



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 001686 /ARCOI - GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., 12 MAY 2018

Mayor General
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN, 4º piso
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna a los Sistemas de Gestión, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", realizada en el periodo comprendido del 16/04/2018 al 20/04/2018, donde se evidenciaron dos (2) hallazgos, de los cuales 1 de nivel operacional y uno (1) de nivel estratégico.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
1	4	05	160	0	2	8	11

CONCLUSIONES

- Durante el ejercicio de la auditoría se pudo verificar él logró de la conformidad del SGC, SGA y SGSST frente a los requisitos de la norma por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"; sin embargo, se deben tratar de acuerdo al proceso "Mejora continua" y procedimiento "Ejecutar acción correctiva, preventiva y corrección", las dos (2) no conformidades evidenciadas por el equipo auditor.
- Evaluado el conocimiento, difusión, aplicabilidad de la Política de los Sistemas de Gestión de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se puede establecer que este presenta una apropiación adecuada por parte de los funcionarios que laboran en la unidad y que esta es difundida de manera adecuada a través de los medios de comunicación masiva.
- Evaluadas las prácticas ambientales implementadas por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" en el desarrollo de la misión policial, se puede establecer que estas son adecuadas; no obstante, es necesario seguir fortaleciendo la toma de conciencia en cuanto al cuidado ambiental por parte de los funcionarios que hacen parte de la Unidad.
- Realizado el seguimiento al plan de mejoramiento de código 2017_PM_ARC_COMB_ECSAN_020130 DIPON ARCOI 260117 cargado en la SVE, se observó

que las tareas o actividades se cumplieron en un 100%, se aplicó la metodología y formulación de manera adecuada, se realizó la evaluación de la efectividad de las acciones correctivas, lo que permitió eliminar las causas raíz de las debilidades identificadas.

- En la vigencia 2017 se materializó un riesgo del proceso Formación tercer nivel, asociado con la causa 5 "Que en desarrollo del programa académico y con ocasión del mismo se presenten accidentes con niveles de compromiso físico (...)", observándose que se le aplicó por parte de la Escuela el tratamiento pertinente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución.
- Durante el desarrollo de la auditoría se observó que los planes de tratamiento de riesgos de los procesos Actuación Jurídica y Gestión documental se encuentran en etapa de aprobación por parte del Gestor de Riesgos de OFPLA; para los procesos de Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Logística y Abastecimiento, Integridad Policial y Comunicación Pública, se encuentran para revisión de los dueños de proceso; se realizaron correcciones por parte de OFPLA y se están ajustando; en cuanto al proceso Direccionamiento Estratégico, están en etapa de identificación interna por parte del dueño del proceso.
- La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", actualmente está ejecutando un plan de trabajo (Insertado en la SVE), relacionado con el control de documentos SIG-ECSAN, para establecer las necesidades de actualizar o eliminar los documentos existentes, mediante mesas de trabajo con dueños de proceso, que permitirá la unificación de criterios y estandarización de procesos.
- La unidad no realizó el informe de evaluación del desempeño de los procesos del SIG ECSAN a consecuencia de la instrucción emitida por la Dirección de Talento Humano, a pesar de existir en el Despliegue del proceso la realización de dicha actividad.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de análisis de las rutas internas de la unidad, en cuanto al estado de su malla vial, lugares críticos y necesidades de señalización.
- Propender por mejorar las condiciones de seguridad de los funcionarios que se desempeñan como conductores de motocicletas, verificando constantemente el estado de los elementos de protección pasiva que necesitan para el desarrollo de su actividad.
- Mejorar los mecanismos de reporte y análisis de los accidentes e incidentes dentro y fuera de las instalaciones de la Escuela, con el fin de obtener información importante que permita una óptima toma de decisiones para futuros eventos.
- Fortalecer los mecanismos para la generación de toma de conciencia ambiental en los funcionarios que laboran en la Escuela, con el fin de mitigar el posible impacto ambiental que genera sus labores diarias, y así cumplir a cabalidad los programas ambientales proyectados por la unidad.
- Fortalecer los mecanismos para la actualización del inventario arbóreo de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con el fin de dar cumplimiento total a la normatividad legal vigente en materia forestal en Colombia.
- Los dueños de los procesos (Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento, Logística y Abastecimiento, Integridad Policial, Comunicación Pública, Direccionamiento Estratégico, Actuación Jurídica y Gestión documental), deben dar celeridad a la revisión, aprobación y cargue en la SVE (Riesgo PRO) del plan de tratamiento de riesgos, para que las unidades de segundo y tercer nivel cuenten con este insumo, y así adopten determinadas medidas y acciones encaminadas a modificar, reducir o eliminar el riesgo.

- Fortalecer la sustentación en lo relacionado con la evaluación de la efectividad, cuando se cierre la acción correctiva o plan de trabajo (1MC-FR-0004).
- Seguir implementando la mejora continua en el desarrollo de los procesos, coadyuvando al mantenimiento de los requisitos establecidos por la norma técnica ISO 9001 2015.
- Adelantar actividades de actualización y capacitación al personal responsable de la autorización y expedición de pasajes, viáticos y nomina, para asegurar que los procesos, procedimientos y sus tareas se desarrollen adecuadamente.
- Verificar en forma periódica que en el aplicativo RECREA se encuentre actualizado la información referente al cronograma Recreo-deportivo y de asistencia psicosocial de la unidad.
- Garantizar la estabilidad del personal que ejecuta el proceso de Gestión Documental en la unidad.

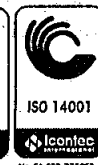
Atentamente,



Coronel JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ
Jefe Área de Control Interno (E)

Auditor Líder: TC. William Freddy González
Elaborado por: TE. Jaime Cantales Ángel
Revisado Por: CR. Sonia del Pilar Moreno
Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga
Fecha elaboración: 07/03/2018
Ubicación: Mis documentos/auditoria/2018

Carrera 59 - 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 – 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



11